REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR SOBRE EDUCACIÓN

Nta. Ref.:	RR.263-26-EDUCACIÓN
Asunto:	Presentan Proyecto de Reglamento de Ley, destinada a Colegios Privados.
Fecha:	Lima, 25 de mayo de 2026

Por intermedio de la presente cumplimos con informar a ustedes que mediante Resolución Ministerial N°307-2026-MINEDU, publicada el día sábado 23 de mayo del año en curso, en el diario El Peruano, se ha dispuesto publicar el Proyecto de Reglamento de la Ley N°26549, Ley de los Centros Educativos Particulares.

La Resolución Consta de seis (6) artículos y su finalidad es fomentar comentarios, aportes u opiniones para la formulación del Reglamento (art. 3)

El plazo es de 30 días calendarios para la formulación de dichos aportes (art 2).

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

Rey & de los Ríos
Abogados

Héctor Zúñiga